



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

Vicerrectoría de Administración y
Finanzas
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO MENOR A 100 UTM**
IQUIQUE, 11 de Junio de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 102/2014

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Solicitud de Materiales/Servicios N°003-2014 del Jefe de Contabilidad, solicitando cien vales de agua.
- 3) Se fundamenta que por tener dispensadores en comodato entregados por la empresa Eresmilla Godoy Carvajal.

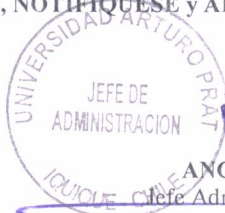
RESUELVO:


- 1.- Autorízase la Contratación Directa por la compra de "VALES AGUA PURA", a ERESMILLA GODOY CARVAJAL, RUT 6.656.964-0, con domicilio en Pasaje Huara N° 2939-A, ciudad de Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra g, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$180.000.- exento IVA (Ciento ochenta mil pesos) a los siguientes códigos de gestión, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.
 - IQU D06 UNI proyecto 010401010040, cuenta 1210807000, monto total de \$180.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Ministro de Fe Ad Hoc

ABB/MVS/cge




ANGEL BRUNA BARRA
Jefe Administración Institucional
En representación del Rector

